

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11341 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 6 de marzo de 2013 en el procedimiento con número de autos 18/13 I y N.I.G. 03014-66-2-2013-0000046 se ha declarado en concurso al deudor Microclima 21, S.L., con CIF B 53905352, con domicilio en Camí de la Muntanyeta, 4, -La Xara- Denia.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal doña María Begoña Blanco Manso, con DNI número 25313526-w, en calidad de Economista, con horarios de atención a tales efectos de 9.30 a 13.30 y de 16.30 a 19.30.

Teléfono: 966591959, fax: 966591959 y con domicilio postal en C/ Navas, n.º 50, 2.º c, Alicante, cuenta de correo electrónico: [bblanco@bblanco.es](mailto:bblanco@bblanco.es) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A130013990-1